

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 19 de enero de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 3 minutos del día 19 de enero de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este órgano electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 10 horas con 3 minutos del día 19 de enero de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Presente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, Ausente. -----

Lic. Hiram Azael Galván Ortega, Ausente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, (Se integró a la sesión a las 10 horas con 8 minutos). -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, Presente. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 10 horas con 24 minutos). -----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----
Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y ocho (8) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, ya que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

Punto número Cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

Punto número Cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

Punto número Seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

Punto número Siete: Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, respecto del personal que ocupa temporalmente las plazas de proceso electoral aprobadas para las diversas áreas de la autoridad administrativa, con base en el Acuerdo del Consejo General ACG-IEEZ-026/IV/2012 de fecha veinticinco de septiembre del año 2012. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes Consejera Presidenta, doy cuenta que se integra a esta sesión el Licenciado Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016, la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en el Estado, en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx. y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas, nuestra Ley Electoral, particularmente en su artículo 34 numeral 2, sometemos a la consideración de ustedes el proyecto de Convocatoria para la renovación de la Legislatura local, y para los partidos políticos que deseen participar en la elección de quienes integren ahora esta nueva Legislatura, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejera antes de someter a la discusión el acuerdo, dar cuenta que se integra a esta sesión la Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos, representante del Poder Legislativo. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estrado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016, quienes estén a favor, informo a la Presidenta que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016, la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: El número de regidurías que conformarán cada Ayuntamiento por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de conformidad con los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 29 de la Ley Orgánica del Municipio, así como el último Censo General de Población y Vivienda 2010, será el siguiente, y que por obviar tiempo si me permiten es el que tienen en la tabla a la vista. -----

TERCERO: Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en el Estado, en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx. y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

CUARTO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, que como lo ha señalado el Secretario Ejecutivo, en el resolutivo segundo ya se consideran desde luego las nuevas disposiciones que fueron materia de la reforma constitucional al artículo 118 de nuestra constitución local, y al 29 de la Ley Orgánica del Municipio, y que en relación al último censo de población y vivienda, se presenta entonces la tabla con el número de regidurías que se están convocando para cada uno de los Ayuntamientos del Estado, y que desde luego se incluirían en la publicación de la convocatoria para que haya certeza jurídica respecto de esta elección de integrantes de los 58 ayuntamientos del Estado, a la consideración de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, esta representación considera que existe una omisión en el acuerdo en la parte considerativa, toda vez que de ella no se desprende la consulta que se haya hecho con base en el artículo 26 de la Ley Electoral al INEGI, en base al último censo de población, esto derivado pues de que en algunos casos de los municipios del Estado nuestra militancia nos ha señalado que no corresponde, sin embargo nosotros no tenemos objeción sobre lo que se está proponiendo, solamente que sí consideramos que previo a plasmarlo en los puntos resolutivos sí debió haber habido la respectiva consulta oficial, o no sé si es derivado de una consulta al internet, o la información que se encuentra disponible a lo mejor físicamente en el propio INEGI, pero revisando la parte de los considerandos de este acuerdo, no existe, si bien es cierto sí dice que es la parte del censo de población, pero no emana o no se ve plasmada una consulta, o al menos que sea una confirmación, esto para darle certeza a que sean los números reales en cada municipio del Estado, primero, sería una pregunta, si se hizo la consulta previa y en todo caso si se haya hecho pedir que se plasmara, o bien, si es que solamente emana de la información que se encuentra publicada en el internet pues también que se señalara, esto con el fin de que nosotros como partidos políticos les digamos el porqué de estos números que se están tomando en cuenta para la distribución de regidurías en cada uno de los municipios. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenos días a todos, bueno de hecho esta actividad de verificar las cifras definitivas del Censo General de Población y Vivienda, el propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía nos invitó a la difusión oficial de las cifras, es importante destacar de que así como han detectado esa diferencia, no sé si recuerde el Licenciado Padilla, un día detectamos que inclusive la cantidad de ciudadanos era menor que la lista nominal, porque en la lista nominal no había habido las actualizaciones correspondientes, y no se diga el propio proceso de movimientos poblacionales, ayer mismo teníamos la notificación del IFE de la desaparición de 22 secciones electorales, entonces es por ello que en la realidad si encontrarán menos gente, pero en cuestión de cifras del INEGI son las que están establecidas y que fueron hechas oficiales una vez que terminó el censo en el 2010. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, además quiero informar a ustedes que efectivamente fuimos convocados a la presentación pública de estos resultados, que además son resultados públicos, pero también fuimos informados de manera oficial por parte del INEGI que nos envió el resultado del censo de manera institucional, de institución a institución, lo que me parece oportuno entonces proponer, que en el considerando décimo primero, cuando se señala precisamente que en relación a los artículos 118, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 33 de la Ley Electoral y 29 de la Ley Orgánica del Municipio, en el segundo párrafo decimos, la correlación entre el número de regidores de mayoría y de los de representación proporcional será la siguiente, al final podemos incluir precisamente estas dos fuentes de registro de la información, tanto la que nos ha enviado de manera formal el INEGI, como la consulta que se ha hecho a los resultados que son públicos, si usted está de acuerdo de esta manera cerramos en este considerando precisamente la consulta que se ha hecho y

de dónde se están tomando los datos, adelante Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para cerrar el comentario que hacía, en el artículo 26 de la Ley Electoral se señala incluso se habrán de tomar en cuenta los conteos que se hacen cada cinco años, entonces evidentemente que para el próximo proceso electoral este Instituto habrá de tomar en cuenta ya la información emanada del propio conteo, y no como se venía haciendo que era la información de cada diez años, recordemos pues que había una serie de diferencias en cuanto a la población, ya ha hecho una referencia el Señor Consejero Electoral Ricardo Hernández, entonces para estar actualizados en la cuestión de la novedad en la Legislación Electoral que ahora también se tendrán que tomar en cuenta los conteos de cada cinco años, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto, entonces tendríamos esa propuesta de adicionarlo en este considerando primero, y me solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Samuel Delgado Díaz. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Muchas gracias, buenos días, referente al mismo tema que propone el Señor Representante de Acción Nacional, yo agregaría algo que debe llevar cualquier tabla estadística, que es la fuente al pie de la propia tabla, y ahí se especifique que es el Censo de Población y Vivienda 2010, con un tipo de letra más pequeño, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, entonces tendríamos una propuesta adicional, que es que en la propia convocatoria donde aparece la tabla hagamos el referente particular de que se está consultando el Censo de Población y Vivienda en el caso de estos números, a la consideración de ustedes si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no hay más participaciones y el proyecto de acuerdo se ha discutido suficientemente, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016, con las modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos

que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que deseen participar, de manera independiente en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016, en los términos de la Convocatoria que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en el Estado, en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx. y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes este proyecto de acuerdo que contiene la convocatoria para quienes deseen participar de manera independiente en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejera Presidenta, antes de someterlo a discusión, dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Licenciado José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días Señor Representante, adelante Señor Consejero Samuel Delgado Díaz. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Bueno, yo creo que en la tabla que aparece aquí también deberá agregarse la fuente de dónde fueron obtenidos los datos, si es el IFE quien los proporcionó, pues debe de agregarse también. -----

La Consejera Presidenta: Esta es la de la Legislatura Señor, por los porcentajes, con corte al padrón electoral, claro tiene Usted razón, para señalar ahí que es con corte al padrón electoral del 31 de diciembre de 2012, y si me permiten yo quisiera hacer una propuesta de modificación a la convocatoria en la página 5 de la misma, y retomando lo que se señaló en nuestro Reglamento de Candidaturas Independientes, perdón estoy en la parte considerativa, en el considerando décimo séptimo, en la página 5 del proyecto de acuerdo, es el numeral 2, el inciso b), ayer estuvimos en una reunión con el Colegio de Notarios para comentar con ellos este asunto del trabajo notarial, derivado de la convocatoria que se expedirá en unos momentos más, y en relación a la redacción del inciso b), la última parte cuando se señala, dicha firma autógrafa se hará constar mediante fe de hechos notarial, los Señores y Señora Notarias lo están interpretando cómo que se trataría de una fe de hechos por cada firma, situación que nos llamó la atención esa interpretación y quisiera presentar la propuesta de que en esta convocatoria se señale, dichas firmas autógrafas se harán constar mediante fe de hechos notarial, para evitar esa interpretación que nos llamó la atención ayer, en donde nos decían que con esta redacción se podía entender que

cada firma tendría que ser en una sola fe de hechos, entonces a la consideración de ustedes esta propuesta de modificación para que quede suficientemente claro que la fe de hechos contendrá todas las firmas que en el mismo acto se puedan otorgar, el Señor Representante de Acción Nacional. -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, efectivamente creo que en todos lados se ha hablado de esa mala interpretación que se le ha estado dando, y creo que sí es prudente puntualizarlo en la convocatoria, porque efectivamente algunos ciudadanos se han acercado con un servidor y han señalado que si para el caso de Susticacán son doscientas y tantas fes de hechos, entonces pues evidentemente que es algo similar a lo que destina en las coaliciones, es una fe de hechos con todas, creo que había ese mal entendido y por eso se había hecho esa serie de malos comentarios acerca de esta posibilidad real ahora ya en nuestra legislación y en nuestro proceso electoral, creo que es muy prudente y no tendría objeción en que se hiciera esa puntualización, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay alguna otra participación en la revisión de este proyecto de acuerdo, la Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Esto es en los considerandos, ¿y en la parte correspondiente de la convocatoria?. -----

La Consejera Presidenta: Desde luego, impactándolo en la parte correspondiente que tiene usted razón Señora Consejera, habría necesidad de señalarlo, sería en la base tercera, en el numeral 2, en el inciso b), dichas firmas autógrafas se harán constar mediante fe de hechos notarial, con esas modificaciones Señor Secretario le ruego someter el proyecto de acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2013-2016, con las modificaciones tanto al acuerdo como a su anexo que ya se han señalado, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de

Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2013-2016. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, desde luego retomando lo que se ha derivado de la discusión de los anteriores se estaría proponiendo que se incluya la parte de los resultados del INEGI, por un lado, la parte relativa al número de firmas que es con corte al padrón electoral al 31 de diciembre 2012, y desde luego lo relativo a la relación de apoyo ciudadano, para que también quede claro que dichas firmas autógrafas se harán constar mediante fe de hechos notarial, con esas modificaciones que se derivan de la discusión está a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, y primero desde luego le ruego al Señor Secretario que le de lectura a los puntos resolutivos . -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2013-2016, en los términos de la Convocatoria que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: El número de regidurías que conformarán cada Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa, de conformidad con los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 29 de la Ley Orgánica del Municipio, así como el último Censo General de Población y Vivienda 2010, será el siguiente: y que es en la tabla que se tiene a la vista. -----

TERCERO: Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en el Estado, en la página web de este Instituto, www.ieez.org.mx. y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

CUARTO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Sí bueno, tanto en este como en el de Diputados la base no debe ser con el último Censo General de Población y Vivienda, sino con el corte del padrón electoral del 31 de diciembre del 2012. -----

La Consejera Presidenta: Serían dos situaciones Señor Consejero, por un lado el tema de los regidores, sí tenemos que señalar el censo para el tema de los regidores, y para el tema de las firmas desde luego sí tenemos también que señalar el número de firmas necesarias por Ayuntamiento, entonces en el Acuerdo lo primero que aparece es el número de regidurías, y viendo la convocatoria si les parece bien, tenemos en la base tercera el número de regidurías, viene cuántas, y en la base quinta viene la relación de apoyo ciudadano que se requiere, es la página 5 de la convocatoria, y ahí sí ya se señala porcentaje requerido, padrón electoral y número de firmas requeridas, y se señala que es con el corte al 31 de diciembre, y pudiéramos incluir al finalizar estas tablas como se ha señalado aquí, la fuente de dónde se están rescatando ambas tablas, bien, a la consideración de ustedes si alguien más desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Consultar si es procedente, considero que sí, pero incluir también la tablita de las firmas de apoyo en los puntos de acuerdo, porque nada más vienen en la convocatoria. -----

La Consejera Presidenta: Sí Señor tiene usted razón, tendríamos que incluirlo, tanto en la parte considerativa de nuestro Acuerdo como en la parte resolutive, en la parte considerativa la propuesta sería que lo pusiéramos antes, dentro del considerando décimo séptimo, perdón, podría ser en el décimo octavo, dice, que la base quinta de la convocatoria señala el número de firmas requeridas, hacemos la referencia a la convocatoria pero lo podemos incluir aquí, y que aquí se incluya la tabla de las firmas requeridas, en este décimo octavo considerando, con esas modificaciones entonces a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, sino hay más participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2013-2016, con las modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, respecto del personal que ocupa temporalmente las plazas de proceso electoral aprobadas para las diversas áreas de la autoridad administrativa, con base en el Acuerdo del Consejo General ACG-IEEZ-026/IV/2012 de fecha veinticinco de septiembre del año 2012. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el uso de la voz para la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy bien gracias, buenos días a todos, con un poco de retraso estamos rindiendo este informe relativo al Acuerdo aprobado por este Consejo General, donde una plaza de personal permanente y 28 plazas de personal transitorio se dejaron en blanco porque las aprobamos con antelación, a la fecha en que estas empezaban a correr, así decir la contratación de este personal, entonces en sesiones de trabajo realizadas por la Comisión los días 20, 21, 23 y 27 de noviembre de 2012, se aprobó la contratación de las personas que aparecen en el considerando

décimo primero que tienen ustedes a la vista en la página 4, 5 y 6, y podemos encontrar en primer término la plaza permanente de Coordinadora o Coordinador Recursal y de Quejas, y las otras 28 plazas que corresponden a todas las diversas áreas del Instituto, nada más tendría yo que hacer una consideración, en la página número 4, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos aparece el nombre de Celina Bernal Nava, y efectivamente sí se le contrató a esta persona pero nada más duró en el cargo 2 días y por motivos de salud se retiró, y esta plaza fue ocupada o está actualmente ocupada por Susan López Barrón, sería la única corrección que habría que hacer a la tabla, sería cuanto, a su consideración. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, si no hay consideraciones en este punto le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Diputadas Representantes de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 37 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa